



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Simulación
Demandante	Angélica de la Cruz Quintero Carvajal
Demandado	Luz María Gutiérrez Franco
Radicado	05-690-40-89-001-2019-00084-00
Asunto	Prorroga Suspensión
Auto	712

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE, VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En el presente proceso, este despacho en virtud de audiencia realizada el día de ayer, 21 de noviembre de 2023; con la finalidad de verificar el acuerdo conciliatorio realizado por las partes, el pasado 04 de julio de 2023 dentro del proceso reivindicatorio bajo el radicado 05-690-40-89-001-2020-00001-00, donde figura como demandante la señora Angélica de la Cruz Quintero Carvajal en contra la señora Luz María Gutiérrez Franco y el señor Luis Felipe Quinchia Carvajal, se ordenó la suspensión del proceso de simulación hasta el día 21 de noviembre de 2024 a fin de que las partes cumplieran el acuerdo conciliatorio suscrito en dicha audiencia por las partes.

Vencido dicho término el proceso se reanudará de oficio ante ausencia de manifestación de las partes sobre el acuerdo de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b442ca4e537805770be6f87a1785589af100877672ac033723aa05a59b7f1cc6**

Documento generado en 22/11/2023 03:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>